

# Ciudadanos promueven Ley para la Atención de Personas LGBTTTIQNB+

Posted on 14 de mayo de 2025 by Diario Humano



La propuesta de ley busca garantizar derechos, erradicar la discriminación y establecer acciones gubernamentales transversales en favor de la diversidad sexual y de género.

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** –En la búsqueda de proteger y garantizar los derechos de la población LGBTTTIQ+, encausando esfuerzos gubernamentales, programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias y perjuicios, estereotipos y estigmas, los ciudadanos José Raúl Pérez Aguilar y Ángel Fabian Gaxiola Infante presentaron al Congreso del Estado de BCS iniciativa ciudadana mediante la cual se cree la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTIQNB+ para el Estado de Baja California Sur.



En la exposición de motivos los iniciadores fueron puntuales al señalar que las condiciones políticas y sociales de la población LGTBTTIQNB+ en la entidad se han visto repletas de rechazo, odio y violaciones a sus derechos, aún y cuando la comunidad científica internacional ha reconocido que la homosexualidad y transexualidad no son enfermedades, prevaleciendo valores y estigmas reforzados por la religión o movimientos conservadores que consideran se trata de un trastorno.

“Se debe impulsar la existencia de un marco jurídico claro y progresista que proteja los derechos humanos de la diversidad sexual y de género y que mandate a las autoridades responsables adoptar medidas transversales y multisectoriales coordinadas con el fin de generar igualdad de oportunidades y condiciones entre todas las personas y eliminar la discriminación”, precisaron los prominentes en la iniciativa.

Finalizaron al sentenciar que el Estado es quien debe proteger y garantizar los derechos de la población LGTBTTIQ+, por lo que, considerar otras desigualdades por las que transita la población en comento, exige pasar de un enfoque unitario a uno que integre desigualdades múltiples para eliminar los tratos que se originan por motivos de discriminación y que menoscaban en visibilizar las necesidades de los sectores de la población.